

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE USO DE SUELO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Se entenderá por uso del suelo al destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, conforme a lo establecido en los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en suelo urbano y rural.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite serán todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón, que requieran el certificado para uso de suelo a fin de dar cumplimiento al pago del impuesto para lo cual deberán presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previo a su emisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en especie valorada dirigida al director(a) de Planificación, describiendo la finalidad del certificado en donde debe constar Correo electrónico y número de teléfono.• Certificado de NO adeudar al Municipio.• Copia del pago del impuesto predial (ACTUAL).• Copia de escrituras simple.• Copia de cédula y certificado de votación de propietario y/o arrendatario.• De ser necesario se realizará una inspección con el interesado
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Descargar la solicitud de esta misma página, llenarlo y firmarlo.• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal.• Presentar todos los requisitos.• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.• Cancelar los valores correspondientes en recaudación.• Recibir el certificado de uso de suelo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$42.50 USD.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: José Eduardo Cango Patiño
Correo Electrónico: ingjoseduardo@gmail.com
Teléfono: 37002580

Transparencia